

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24233** VALLADOLID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid

Anuncia

Que el procedimiento concursal Concurso Abreviado 157/2009-E referente al concursado Comillas Promociones del Cantábrico, S.L., por auto de fecha 9 de junio de 2010 ha acordado lo siguiente:

Primero.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 30 de Abril de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta anticipada de convenio.

Segundo.-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 13 de julio de 2010, a las 10:00 horas, de la mañana.

Tercero.- brir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1° de la Ley Concursal, y se forma la sección sexta de calificación del concurso, haciéndose constar que cualquier interesado podrá personarse y ser parte en dicha sección dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuarto.-Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Valladolid, 9 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100053565-1